

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE HACIENDA

EI SUSCRITO SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE SUCRE LEY 550/99

CERTIFICAN:

Que, el Departamento de Sucre actualmente cumple con la ejecución del Acuerdo de reestructuración de pasivos celebrado con sus acreedores con base en la ley 550/99, firmado el día 10 de diciembre de 2010 y se prorrogó mediante ordenanza 024 de 2020, hasta finalizar el pago total de las acreencias.

Dada en Sincelejo el día 28 de octubre de 2021.

FRANCISCO MONTES VERGARA
Secretario técnico del Comité
Secretario de Hacienda

Elaboró: Luis Dávila J.